



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TORRES  
INMOBILIARIA TOIN / C. LTDA.-  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del  
mismo nombre, Provincia del Guayas, a los dos  
días del mes de Mayo del dos mil, ante mí,

*[Handwritten signature]*

**Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ,**  
Notario Público Titular Trigésimo Noveno de  
éste Cantón, comparece: el señor **ALFREDO TORRES  
LOPEZ,** de estado civil casado, ejecutivo, por  
los derechos que representa en su calidad de  
Gerente y Representante Legal de la Compañía .  
**TORRES INMOBILIARIA TOIN C.LTDA.,** y además  
autorizado por la Junta General de Socios. la  
misma que al igual que su nombramiento se  
agrega a la presente como documento habilitante.-

El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,  
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,  
capaz para obligarse y contratar a quien  
de conocerlo personalmente doy fe.- Bien  
instruido en el objeto y resultados de esta  
escritura a la que procede con amplia y entera  
libertad para su otorgamiento me presenta la  
minuta que es del tenor siguiente: MINUTA:

SEÑOR NOTARIO.- / Sírvase incorporar en el  
protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
una de Reforma de Estatutos, que se

**Ab. Eugenio S. Ramirez B.**  
Notario Trigésimo Noveno  
GUAYAQUIL

1 celebra de conformidad con las siguientes  
2 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene  
3 en la celebración de esta escritura el  
4 señor Alfredo Torres López, por su calidad de  
5 Gerente y Representante Legal de TORRES  
6 INMOBILIARIA TOIN C. LTDA., y además autorizado  
7 por la Junta General de Socios de la  
8 Compañía, celebrada el día ocho de marzo del  
9 dos mil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La Compañía  
10 TORRES INMOBILIARIA TOIN C. Ltda., se constituyó  
11 por acto escriturario celebrado ante el  
12 Notario del Cantón doctor Carlos Quiñónez  
13 Velásquez, Notario Primero, el siete de Julio  
14 de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita  
15 en el Registro Mercantil del Cantón el  
16 veinticuatro de Agosto de mil novecientos  
17 setenta y ocho.- Por escritura celebrada  
18 ante el Notario Trigésimo Abogado Piero  
19 Aycart Vincenzini, el ocho de diciembre de mil  
20 novecientos noventa y cuatro, se aumentó el  
21 capital de la Compañía y se reformaron los  
22 estatutos; escritura inscrita el siete de  
23 febrero de mil novecientos noventa y cinco.-  
24 Por escritura celebrada ante el Notario  
25 Trigésimo Noveno del Cantón, Abogado Eugenio  
26 Santiago Ramírez Bohórquez, el uno de noviembre  
27 de mil novecientos noventa y cinco, se  
28 fusionó y absovió a la Compañía INMARENGA



INMOBILIARIA MAREGAS SOCIEDAD ANONIMA, y  
consiguientemente se aumentó su capital;  
escritura inscrita en el Registro Mercantil del  
Cantón Guayaquil, el veintinueve de Marzo de  
mil novecientos noventa y seis.- Finalmente  
la Junta General Extraordinaria de Socios  
celebrada el día dieciocho de marzo del dos mil,  
resolvió aumentar el capital social de la  
Compañía y reformar sus Estatutos.- **TERCERA:**  
**DECLARACIONES:** Con estos antecedentes, el señor  
Alfredo Torres López, formula las siguientes  
declaraciones: a) Que se acepta el ingreso  
como nueva socia de la Compañía a la  
señorita Erika Torres Cárdenas; b) Que se  
aprueba la conversión de sucres a dólares,  
del capital suscrito de la Compañía y de  
las participaciones; c) Que se incrementa el  
capital de la Compañía en quinientos veinte  
dólares, para que de doscientos dólares, que  
es su capital social, pase a tener un capital  
de setecientos veinte dólares; d) Que el aumento  
de capital se hará mediante la emisión de  
trece mil nuevas participaciones iguales,  
acumulativas e indivisibles de cero, cero  
cuatro centavos de dólar cada una, que  
serán suscritas y pagadas en su totalidad, en  
numerario por los socios en la forma en como  
consta en el Acta de Junta General del

Ab. Eugenio S. Ramírez R.  
Notario Trigésimo Novena  
GUAYAGUIL

1 dieciocho de Marzo del dos mil; e) Que quedan  
2 reformados los estatutos en la forma como consta  
3 en el Acta de Junta General de Socios, del  
4 dieciocho de marzo del dos mil que se acompaña  
5 como documento habilitante; (f) Que todos los  
6 socios de la Compañía son ecuatorianos; y, g) Yo,  
7 ALFREDO TORRES LOPEZ, a nombre y en  
8 representación de TORRES INMOBILIARIA TOIN C.  
9 LTDA., declaro y acredito bajo juramento que  
10 el aumento de capital social de mi  
11 representada se halla debidamente integrado, en  
12 los términos de lo resuelto por la Junta  
13 General de Socios, celebrada el dieciocho de  
14 Marzo del dos mil.- Agregue usted, señor  
15 Notario, las demás formalidades que fueren  
16 menester para la validez y perfeccionamiento  
17 de escritura.- ( firmado ) Doctor Rubén Morán  
18 Sarmiento.- Abogado .- Registro número quinientos  
19 treinta y tres del Colegio de Abogados del  
20 Guayas .- (**.HASTA AQUÍ LA MINUTA.**) Es copia.- En  
21 consecuencia el compareciente se ratifica en el  
22 contenido de la minuta inserta, la que de  
23 conformidad con la Ley queda formalizada en  
24 escritura pública para que surta sus  
25 correspondientes efectos legales.- La cuantía de  
26 la presente escritura es tal como consta en la  
27 matriz de la misma.- El compareciente me exhibió  
28 sus respectivos documentos de identificación los



Guayaquil, 19 de Enero del 2000

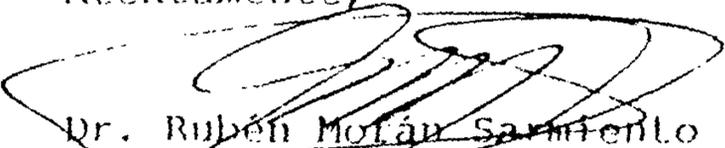
Señor  
Alfredo Torres López  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TORRES INMOBILIARIA "TOIN" COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted Gerente de la compañía, por un período de cuatro años, con las atribuciones que le conceden los estatutos de la compañía. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Escritura de Constitución de la Compañía, fue celebrada ante el Señor Notario Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 7 de julio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de agosto de 1978.

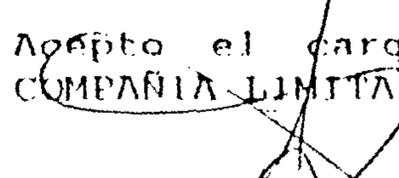
Atentamente,

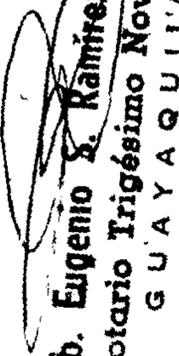
  
Dr. Rubén Morán Sarmiento  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, 19 de Enero del 2000

Señores  
TOIN CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente de TORRES INMOBILIARIA --TOIN--  
COMPAÑIA LIMITADA.

  
Alfredo Torres López  
Gerente TOIN CIA. LTDA.  
C.C.: 090093703-8  
Domicilio: Aguirre 606 y Escolledo  
Telf.: 325574

  
Ab. Eugenio S. Ramírez B.  
Notario Trigesimo Noveno  
G U A Y A Q U I L

, Queda inscrito este Nombramiento -

to de GERENTE de TORRES INMOBILIARIA "TOIN" COMPANIA LIMITADA, a foja 4.563, número 1.352 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.725 del Repertorio.- Archiviándose los comprobantes de pago por impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y siete de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-



~~DR. CARLOS FERRER ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$1. 157.014



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TORRES INMOBILIARIA TOIN C. LTDA., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2000.-

5

En Guayaquil, a los 18 días del mes de marzo del 2000, siendo las 19h00, en el local de la compañía, situado en Aguirre 606 y Escobedo se reúnen los socios de TORRES INMOBILIARIA TOIN C. LTDA., señores: Alfredo Torres López, propietario de 4734 participaciones de un mil sucres cada una; Betty Cárdenas de Torres propietaria de 14 participaciones de un mil sucres cada una; Nuria Torres Cárdenas propietaria de 84 participaciones de un mil sucres cada una; Betty Torres de Shulman propietaria de 84 participaciones de un mil sucres cada una; y Belinda Torres Cárdenas propietaria de 84 participaciones de un mil sucres cada una. Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, que representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía. Como se encuentran presentes la totalidad de los socios, resuelven reunirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo que dispone el art. 119 y 238 de la Ley de Compañías. Esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver lo siguiente: 1) Ingreso de nueva socia, 2) Aprobar la conversión del capital suscrito de la compañía de sucres a dólares, así como del valor de las participaciones; 3) Aumento de capital; 4) Fijar el nuevo valor nominal de cada participación; 5) Reforma de estatutos; y 6) Autorizar la nueva emisión de certificados de aportación.

4734  
14  
24  
84  
84  
84  
5000.000

Los socios presentes convienen en que presida la sesión la señora Betty Cárdenas de Torres y que actúe como secretario el Gerente señor Alfredo Torres López.- La presidencia dispone que por secretaría se elabore la lista de los concurrentes; una vez cumplida esta disposición, se declara instalada la sesión e inmediatamente se entra a discutir el primer punto del día.- En el primer punto se encuentra presente la señorita Erika Torres Cárdenas, quien manifiesta su deseo de ser socia de la compañía; petición que es respaldada por los socios presentes por lo que la junta resuelve por decisión unánime de sus integrantes incorporarla como socia de a compañía con todos sus beneficios y derechos.- En el segundo punto.- La Junta luego de algunas deliberaciones con el voto unánime de sus integrantes resuelve aprobar la conversión del

Ab. Eugenio Martínez B.  
Notario Trigesimo Notarial  
GUAYAQUIL

capital suscrito de la compañía de sucres a dólares, así como del valor de las participaciones; quedando establecido, en consecuencia, que el capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS DOLARES dividido en 5.000 participaciones de \$0,04 de dólar de los Estados Unidos de Norte América. En el tercer punto, la Junta resuelve aprobar el aumento de capital de la compañía en \$520 para que de DOSCIENTOS DOLARES pase a tener un capital de \$720, mediante la emisión de 13.000 nuevas participaciones iguales e indivisibles de \$0,04 cada una, que serán suscritas y pagadas en su totalidad, en numerarios por los socios, en proporción a los que actualmente poseen; así Alfredo Torres López con derecho al 94,68% del aumento suscribe 11.766 participaciones de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad en numerario (\$470,64) renunciando a suscribir la diferencia de participaciones a que tiene derecho; de esas participaciones los socios permiten que suscriba la nueva socia Erika Torres Cárdenas 300 participaciones de \$0,04 cada una que las paga en su totalidad y en numerario (\$12,00) y para lo cual todos los socios renuncian al derecho de preferencia; así mismo la socia Betty Cárdenas de Torres suscribe de esas participaciones 250 participaciones de \$0,04 cada una y las paga en su totalidad en numerario; (\$10) lo cual igualmente los demás socios renuncian a su derecho de preferencia.- Los demás socios suscriben las nuevas participaciones en proporción a las que actualmente poseen así: Betty Cárdenas de Torres con derecho al 0,28% del aumento suscribe 36 participaciones de \$0,04 cada una y las paga sumadas las anteriores, esto es 286 participaciones en su totalidad, en numerario (\$11,44); Betty Torres de Shulman con derecho al 1,68% del aumento suscribe 216 nuevas participaciones de \$0,04 cada una y las paga en su totalidad en numerario (\$8,64); Belinda Torres Cárdenas con derecho al 1,68% del aumento suscribe 216 nuevas participaciones de \$0,04 cada una y las paga en su totalidad en numerario (\$8,64); Nuria Torres Cárdenas con derecho al 1,68% del aumento suscribe 216 nuevas participaciones de \$0,04 cada una y las paga en su totalidad en numerario (\$8,64). Las tres últimas socias renuncian a su derecho de preferencia, por la diferencia de participaciones que les asiste a favor de la nueva socia. Los socios dejan constancia que han negociado entre sí los residuos y diferencias; por el valor de las participaciones que suscriben.- En el tercer punto la Junta con el voto unánime de sus integrantes RESUELVE fijar el nuevo valor nominal de cada participación en UN

200  
320  
520



DOLAR de los Estados Unidos de Norte América, por lo que la nueva distribución del capital social de la compañía, queda establecido de la siguiente manera: Alfredo Torres López propietario de 660 participaciones; Betty Cárdenas Roa propietaria de 12 participaciones; Betty Torres Cárdenas propietaria de 12 participaciones; Belinda Torres Cárdenas propietaria de 12 participaciones; Nuria Torres Cárdenas propietaria de 12 participaciones; y Erika Torres Cárdenas propietaria de 12 participaciones.- **En el cuarto punto.-** Luego de algunas deliberaciones resuelve la siguiente reforma de estatutos; la cláusula sexta deberá decir: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de \$720 divididos en 720 participaciones, iguales e indivisibles y acumulativas de un dólar cada una.- **En el quinto punto.-** La Junta resuelve autorizar la emisión de nuevos certificados de aportación en atención al incremento del capital social y al valor fijado por cada participación; dejando sin valor los certificados actuales. Para el efecto se autoriza al Gerente para que actualice el libro de participaciones, y haga el canje respectivo de los certificados.- La Junta autoriza al señor Alfredo Torres López para que cumpla con todas las gestiones administrativas y legales que fueren menester para perfeccionar estos acuerdos.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso, para la redacción de la presente acta; reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones.-

Concluye la sesión a las 20H00, para constancia firman todos los asistentes con el Presidente y el Secretario de la Junta, que certifica.- f) Sra. Betty Cárdenas de Torres, Presidenta de la Junta. f) Sr. Alfredo Torres López, secretario de la Junta.- f) Nuria Torres Cárdenas.- f) Belinda Torres Cárdenas.- f) Betty Torres de Shulman.- f) Erika Torres Cárdenas.-

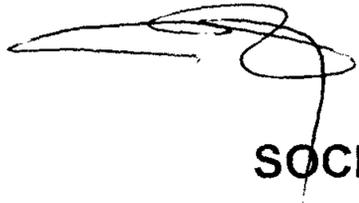
Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-

**ALFREDO TORRES LOPEZ**  
**SECRETARIO**

11.766	✓ 470 04
300	✓ 12
250	✓ 10
36	✓ 11, 44
210	2. 64
210	8. 64
216	8. 64
<u>12.991</u>	<u>530</u>
13.000	

Eugenio S. Ramirez B.  
Notario Trigésimo Noveno  
GUAYAQUIL

**NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TORRES INMOBILIARIA TOIN C. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL 2000.-**



<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>VOTOS</b>
Alfredo TORRES LOPEZ	4734	4734
BETTY CARDENAS DE TORRES	14	14
BELINDA TORRES CARDENAS	84	84
NURIA TORRES CARDENAS	84	84
BETTY TORRES DE SHULMAN	84	84
	<hr/> 5000	<hr/> 5000



**ALFREDO TORRES LOPEZ**  
**SECRETARIO**



1 mismos que les fueron devueltos una vez  
 2 realizadas las respectivas verificaciones  
 3 numéricas del caso.- Leída esta escritura de  
 4 principio a fin por mí el Notario, en alta voz al  
 5 compareciente, éste la aprueba en todas sus  
 6 partes firmando en unidad de acto conmigo el  
 7 Notario de todo lo cual **DOY FE.**-

8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

P' CIA. TORRES INMOBILIARIA TOIN C.LTDA.

RUC. No. 0990480176001.

~~SR. ALFREDO TORRES LOPEZ~~  
 GERENTE

C.C. No. 0900937038

C.V. No. 0774-169

El Notario



Ab Eugenio S. Ramirez B.  
 Notario Trigésimo Noveno  
 GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y  
FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eugenio S. Ramírez B.", written over a horizontal line.

Ab. Eugenio S. Ramírez B.  
Notario Trigésimo Novena  
GUAYAQUIL

R A Z O N : SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE  
LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUEMNTTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA TORRES  
INMOBILIARIA TOIN CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL DOS DE  
MAYO DEL DOS MIL, HE TOMADO NOTA QUE SU CONTENIDO HA  
SIDO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-  
0006701, SUSCRITA POR EL INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, OTTON MORAN RAMIREZ, EL DIECISEIS  
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.-

GUAYAQUIL, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eugenio S. Ramírez B.", written over a horizontal line.

Ab. Eugenio S. Ramírez B.  
Notario Trigésimo Novena  
GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-G-II-0006701, dictada el 16 de Noviembre del 2000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; queda inscrita la escritura, que contiene la conversión de capital, Aumento de capital suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía Terras Inmobiliaria Toim Cia Ltda. de fojas 92.423 a 92435, número 25.335 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.293 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Diciembre 21 del 2000

*Katia Murrieta Wong*  
**Dra. Katia Murrieta Wong**  
Registradora Mercantil Interina  
del Cantón Guayaquil

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es), del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-  
Guayaquil, Diciembre 21 del 2000

*Katia Murrieta Wong*  
**Dra. Katia Murrieta Wong**  
Registradora Mercantil Interina  
del Cantón Guayaquil

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

